

De nuevo: Esduin Javier preside comisión de asuntos municipales

Ojo con mi Pisto

03-03-2025

El exalcalde de Ipala, Chiquimula, se repetirá en el cargo en el Congreso no por resultados sino como un acuerdo político.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PRESIDENTES DE COMISIONES DE TRABAJO

PERÍODO 2025-2026

 COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA BYRON LEONIDAS TEJEDA MARROQUÍN	 COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES ESDUÍN JERSON JAVIER JAVIER
 COMISIÓN DE COMUNICACIONES, TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS SANDRA ERICA JOEL POLANCO	 COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS HERMAN OTONIEL ECHEVERRÍA CASADO
 COMISIÓN DE COOPERATIVISMO Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES RANDY ARAELY COC FIGUEROA	 COMISIÓN DE CULTURA CARLOS ROBERTO CALDERÓN GALVEZ
 COMISIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO FRANCISCO VITELIO LAM RUANO	 COMISIÓN DE DEPORTES ORLANDO JOAQUÍN BLANCO LAPOLA
 COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS JOSÉ LUÍS GALINDO DE LEÓN	 COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO CÉSAR AUGUSTO RODAS CARDONA

1/4

Hubo reelección en el Congreso: **Esduin Javier Javier**, exalcalde de Ipala, es de nuevo el presidente de la Comisión de Asuntos Municipales del Organismo Legislativo.

El 25 de febrero votaron en el legislativo para que –de nuevo– presidiera la sala que obtuvo críticas por sus dictámenes en 2024 de parte de tanques de pensamiento como el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi) y **Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES)**.

Este es el primer período de Javier Javier en el Congreso, es el único diputado que llegó con el partido Cambio, la agrupación política impulsada por los hijos de Manuel Baldizón.

Un acuerdo político

La ley del Organismo Legislativo establece las comisiones de trabajo. Los congresistas también pueden aprobar la creación de otras, explica **Alexander Aizenstadt**, abogado experto en asuntos constitucionales.

Hay una diferencia entre lo que se hace en la práctica y lo que dice la ley. Aizenstadt interpreta lo que dicta la norma como votar en el pleno por una persona para presidir la comisión, no por un partido. “Al final yo diría que fue un acuerdo político”, opina. Decidieron no solo que le correspondía una comisión sino que esa en particular.

Según el artículo 34 de la **ley orgánica del Organismo Legislativo**, al iniciar el período legislativo, el Pleno aprueba la distribución de las comisiones ordinarias de trabajo por materia. Los presidentes de las comisiones pueden durar en sus funciones un año, y tienen la opción de ser designados nuevamente para otro período igual.

Sin sustento técnico

En 2024 una crítica se repitió, los dictámenes de la Comisión de Asuntos Municipales carecían de sustento técnico, observador tanques de pensamiento como Icefi y **Asies**.

En notas anteriores, *Ojoconmipisto* consultó a **Ricardo Barrientos**, director ejecutivo del Icefi, sobre la comisión. "Creemos que los dictámenes no cuentan con sustento técnico y responden a cuestiones políticas", opinó.

Los proyectos de ley dictaminados en 2024 fueron los siguientes:

- Dictamen desfavorable: Iniciativa de Ley Número 6184: Dispone aprobar reforma al Código Municipal referente a la especificación de las atribuciones y deberes de los concejales.
- Dictamen favorable: con modificaciones a la Iniciativa de Ley Número 6352 para reformar el Código Municipal, para crear la Dirección Municipal de Desarrollo Económico, Tecnología e Innovación.
- Dictamen desfavorable: Iniciativa de Ley Número 6354 que buscaba reformar el Código Municipal para que grabar las sesiones de concejos municipales fuera obligatorio.
- Dictamen desfavorable: iniciativa de Ley Número 6369 que disponía aprobar reforma a la ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles (IUSI).
- Dictamen favorable: con modificaciones a la Iniciativa 6349 para aprobar una ley que condonara las deudas de las empresas eléctricas municipales con el INDE.
- Dictamen favorable: iniciativa de Ley número 6438 con Disposiciones para el Cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado aplicable a las Municipalidades.
- Dictamen favorable: con modificaciones a la Iniciativa de Ley Número 6436: que Regula el Retiro del Cableado Aéreo en Desuso o Mal Estado en Zonas Urbanas.
- Dictamen favorable: iniciativa de Ley Número 6440 que propone reformar el Código Municipal para crear la Dirección Municipal de Agua y Saneamiento (Dimas).
- Dictamen desfavorable: iniciativa de Ley Número 6407 Proyecto de ley de Apoyo Municipal sobre la recaudación tributaria de impuestos al comercio exterior para los municipios de San Marcos.

En 2025, la primera iniciativa discutida fue la de los diputados **Faver Salazar** del partido Valor, y **Byron Tejada** de Cabal, integrantes de la

Comisión de Asuntos Municipales. La de crear la dirección municipal de Desarrollo Económico, Tecnología e Innovación.

Ante esto, **Luis Pablo San José**, economista, recuerda que ya existen otras instituciones que tienen por mandato ver los temas que se plantean en la iniciativa, como la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT), la cual promueve el desarrollo científico y tecnológico en el país.

“En materia de innovación, tienen diferentes proyectos que se orientan a fomentar la investigación aplicada y la transferencia de tecnología”, declara. Las municipalidades podrían buscar acercarse y explorar oportunidades de colaboración conjunta como algún convenio o proyecto.